

Título de la política: Política de asistencia financiera	Número de versión: 3
Palabras de búsqueda:	
Fecha original de la política: 31 dic 2015	Fecha de la revisión: 1.º mayo 2018 y 1.º mayo 2019
Aprobado mediante la firma a continuación: _____ Richard Magenheimer, CFO	

I. Objetivo

La misión de Inova es brindar atención médica de primera clase, en todo momento y en cada contacto, a cada persona en todas las comunidades en las que tenemos el privilegio de servir. De conformidad con esta misión y como una organización de atención médica exenta de impuestos, Inova brinda atención médica de emergencia y otro tipo de atención médicamente necesaria, independientemente de la capacidad de pago de las personas.

II. Política

Inova estableció esta política de asistencia financiera (FAP, por sus siglas en inglés) con el fin de administrar sus recursos de manera responsable y permitir que Inova proporcione el nivel de asistencia adecuado al mayor número de personas necesitadas. Esta política también está diseñada para cumplir con todos los acuerdos vinculantes con los gobiernos locales y con todas las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables, incluida la Sección 501(r) del Código de Rentas Internas.

De conformidad con esta política, se brinda asistencia financiera para las personas que reúnen los requisitos, quienes reciben servicios de emergencia y otros servicios médicamente necesarios brindados por cada una de las instalaciones hospitalarias de Inova y por otras entidades cubiertas y proveedores cubiertos.

La política incluye:

- Definiciones de distintos términos utilizados a lo largo de esta política.
- Una descripción de:
 - la asistencia financiera disponible para los servicios cubiertos por esta política;
 - los criterios sobre el cumplimiento de los requisitos que una persona debe seguir para recibir cada tipo/nivel de asistencia financiera;
 - la manera en que las personas pueden solicitar asistencia financiera;

- la información que Inova puede utilizar para establecer si el solicitante cumple con los requisitos, la cual se obtiene de fuentes distintas a las personas que buscan asistencia financiera;
- las acciones que Inova puede tomar en caso de falta de pago;
- la manera en que Inova dará amplia divulgación a la política dentro de las comunidades donde presta servicios por cada instalación hospitalaria y por otras entidades cubiertas,
- la manera en que Inova determina los montos generalmente facturados (AGB, por sus siglas en inglés), y
- la base para el cálculo del monto que se cobra a los pacientes que reúnen los requisitos para recibir asistencia financiera de acuerdo con esta política.

Existen dos apéndices para esta política:

- el apéndice A proporciona directrices federales de pobreza aplicables;
- el apéndice B especifica cuáles instalaciones y proveedores de Inova están cubiertos y no cubiertos por esta política.

Ningún hospital, entidad o proveedor de Inova cubierto por esta política cobrará a las personas que reúnan los requisitos para recibir asistencia financiera más que los montos generalmente facturados.

Gobernanza

Esta política fue aprobada por organismos autorizados para las instalaciones y entidades a las que se aplica.

III. Definiciones

Para fines de esta política, los siguientes términos se definen así:

- **Montos generalmente facturados (AGB):** De conformidad con la sección 501(r), un hospital puede determinar el AGB al multiplicar los cargos brutos de la atención del hospital por uno o más porcentajes de los cargos brutos (porcentajes de AGB). Una instalación hospitalaria debe calcular su(s) porcentaje(s) de AGB al menos una vez al año dividiendo la suma de todos sus reclamos por atención de emergencia y otro tipo de atención médicamente necesaria entre la suma de los cargos brutos por dichas reclamaciones. Para obtener más información sobre el cálculo de AGB de Inova, consulte la página 11 de esta política. Para obtener más información sobre el AGB o el cálculo (disponible sin cargo), póngase en contacto con el departamento de asistencia financiera de Inova (*Inova's Financial Assistance Department*) a través del 571-423-5880.
- **Entidades cubiertas:** Las entidades de Inova que brindan atención de emergencia u otro tipo de atención médicamente necesaria a las que se aplica esta política de asistencia financiera, incluyen:
 - Instalaciones hospitalarias de Inova:
 - Inova Alexandria Hospital
 - Inova Fair Oaks Hospital
 - Inova Fairfax Medical Campus
 - Inova Loudoun Hospital

- Inova Mount Vernon Hospital
 - Otras instalaciones ambulatorias de Inova:
 - Inova Cares Clinic for Children
 - Inova Cares Clinic for Women
 - Los centros de atención de emergencia (*Inova Emergency Care Centers*)
 - Consultorios médicos seleccionados de Inova Medical Group (consulte el apéndice B).
- **Proveedores cubiertos:** El subconjunto de médicos afiliados a Inova y otros proveedores a los que se aplica esta política de asistencia financiera. Consulte el apéndice B para obtener una lista completa de entidades cubiertas y proveedores cubiertos.
- **Servicios que califican:** Servicios brindados por las entidades cubiertas y los proveedores cubiertos de Inova que califican para la asistencia financiera, incluidos: (1) servicios médicos de emergencia proporcionados en un entorno de sala de emergencia; (2) servicios brindados en respuesta a circunstancias que ponen en peligro la vida en un entorno que no es una sala de emergencia; y (3) otros servicios médicamente necesarios.
- **Afecciones médicas de emergencia:** Los hospitales participantes en Medicare deben cumplir con la Ley de tratamiento médico de emergencia y trabajo de parto (EMTALA, por sus siglas en inglés), codificada en la sección 1867 de la Ley del Seguro Social (42 U.S.C. 1395dd). En ningún caso, se negará la atención médica de emergencia a ningún paciente que acuda para recibir dicha atención y nada en esta política se interpretará como que permite la denegación de dicha atención, independientemente del estado de asistencia financiera del paciente/garante, estado de seguro médico, capacidad de pago, estado de cobro actual o anterior, o morosidad de cualquier deuda.
- **Familia:** Un grupo de dos o más personas que viven juntos y que tienen vínculo por nacimiento, matrimonio o adopción. Según los reglamentos del Servicio de Rentas Internas, si el paciente se atribuye a alguien como dependiente en su declaración de impuesto sobre la renta, dicha persona se considera como miembro de la familia para los fines de proporcionarle la asistencia financiera. Se solicitarán las verificaciones de ingresos de los seres queridos si estos se mencionan en la solicitud.
- **Ingresos familiares:** Los ingresos familiares se determinan de la siguiente manera:
 - determinado antes de los impuestos;
 - incluye ingresos, compensación por desempleo, indemnización por accidentes laborales, Seguro Social, seguridad de ingreso suplementario, asistencia pública, pago a veteranos, beneficios de sobreviviente, ingresos por jubilación o pensión, intereses, dividendos, rentas, regalías, ingresos provenientes de propiedades, fideicomisos, asistencia educativa, pensión conyugal, manutención infantil, asistencia desde fuera del núcleo familiar y otras fuentes varias;
 - excluye ganancias o pérdidas de capital; y
 - si una persona vive con su familia, incluye los ingresos de todos los miembros de la familia que viven con el paciente.

- **Persona que reúne los requisitos para la política de asistencia financiera (FAP):** Una persona que reúne los requisitos para recibir asistencia financiera, de acuerdo a lo determinado por Inova, de conformidad con esta política de asistencia financiera.
- **Directrices federales de pobreza (FPG):** Directrices de pobreza actualizadas periódicamente en el registro federal por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (Consulte el apéndice A).
- **Asistencia financiera:** La asistencia financiera incluye servicios de salud gratuitos o con descuento que se brindan a personas que cumplen con los criterios de Inova para recibir asistencia financiera y que no pueden pagar la totalidad o una parte de los servicios prestados. La asistencia financiera no incluye: la deuda incobrable o los cargos incobrables que Inova registró como ingresos, pero cargados posteriormente a los gastos debido al incumplimiento de pago de un paciente; la diferencia entre el costo de la atención proporcionada por Medicaid u otros programas gubernamentales sujetos a verificación de recursos o de conformidad con Medicare y los ingresos derivados de los mismos; descuentos por pago a cargo del paciente o por pago a tiempo; o ajustes contractuales con terceros pagadores.
- **Cargos brutos:** Los cargos totales según las tarifas completas establecidas por la organización para la provisión de atención al paciente antes de aplicar las deducciones por ingresos.
- **Documentación de ingresos:** La documentación aceptable de los ingresos familiares debe incluir al menos dos (2) de los siguientes documentos:
 - copia de la declaración de renta más reciente;
 - copias de los 2 talones de cheques de pago más recientes;
 - otra forma de verificación de ingresos de terceros que Inova considere aceptable, como un arrendamiento de vivienda o una solicitud de compra, un arrendamiento de automóvil o una solicitud de préstamo, u otra solicitud que requiera la verificación de ingresos.
- **Médicamente necesario:** Servicios para una afección que, si no se trata con prontitud, provocaría un cambio adverso en el estado de salud de un paciente. Los servicios bariátricos, procedimientos cosméticos y algunos otros servicios no están cubiertos por esta política de asistencia financiera.
- **Área de servicios de Inova:** El área geográfica en la que Inova presta servicios para fines de la cobertura de esta política, incluirá al estado de Virginia.
- **Sin seguro:** El paciente no cuenta con ningún nivel de cobertura de seguro ni con la asistencia de terceros para ayudarle a cumplir con sus obligaciones de pago.
- **Seguro insuficiente:** El paciente cuenta con algún nivel de cobertura de seguro o asistencia de terceros pero de todas formas tiene gastos de bolsillo que exceden su capacidad para pagar.

IV. Cumplimiento de los requisitos

Criterios para determinar el cumplimiento de los requisitos y la asistencia financiera disponible

Inova brinda asistencia financiera a las personas con base en una evaluación de los ingresos de sus hogares, activos disponibles y su cumplimiento de los requisitos para participar en programas de seguro de salud patrocinados o subsidiados por el gobierno. La asistencia financiera para personas sin seguro o con seguro insuficiente para servicios que califican para la asistencia financiera proporcionados por una instalación hospitalaria de Inova, una entidad cubierta o un proveedor cubierto se determina de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación.

1. Asistencia financiera para afecciones médicas de emergencia o servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia.

El programa de asistencia financiera de Inova tiene el propósito de ser un programa de último recurso para las personas que no pueden pagar la atención de emergencia y que se considere médicamente necesaria. Como tal, se espera que los solicitantes de asistencia financiera cumplan con los procesos de selección y solicitud de cualquier programa local, estatal o federal que cubra el costo de la misma atención médica, incluidos los programas de salud para viajeros o cualquier programa organizativo, como los administrados por gobiernos extranjeros u organizaciones/corporaciones internacionales para personas afiliadas.

- A. Requisito de residencia:** La asistencia financiera para afecciones médicas de emergencia o servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia está disponible para las personas que viven en el área de servicio de Inova y que tienen residencia establecida desde hace nueve (9) meses o más antes de la fecha en la que los servicios que califican se presten por primera vez.

Las personas pueden demostrar la residencia dentro del área de servicio de Inova al mostrar dos (2) elementos de la lista a continuación:

- estado de cuenta mensual. Emitido por un banco en los últimos 90 días;
- factura vigente de seguro de automóvil o de vida;
- formulario W-2 de declaración de impuestos del Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) de los EE.UU. o formulario 1099 de no más de 18 meses de antigüedad;
- declaración de impuesto sobre la renta de los EE.UU. o de Virginia del año anterior;
- factura de servicios públicos emitida a nombre del solicitante. Por ejemplo, facturas de gas, electricidad, alcantarillado, agua, cable o teléfono;
- tarjeta de registro electoral de Virginia enviada por correo al solicitante por el oficial de registro local;
- recibo de impuestos a la propiedad personal o impuestos inmobiliarios pagados durante el último año al estado de Virginia o a una localidad de Virginia;
- formulario de certificado de inscripción del departamento de educación de Virginia; o
- copia certificada de los expedientes/constancias de estudios escolares emitidos por una escuela acreditada por una jurisdicción o territorio de un estado de EE.UU.

- B.** Existen tres categorías de asistencia financiera disponibles para las personas que cumplen con los requisitos de residencia descritos anteriormente y los criterios de ingresos a continuación.
1. **Personas sin seguro:** Se ofrece un descuento del 100% de asistencia financiera (atención gratuita) para pacientes sin seguro con ingresos familiares iguales o inferiores al 400% de las actuales directrices federales de pobreza (FPG, por sus siglas en inglés).
 2. **Personas con seguro insuficiente:** También está disponible un descuento de 100% de asistencia financiera (atención gratuita) para las personas aseguradas con ingresos familiares iguales o inferiores al 400% del FPG actual que tienen cobertura parcial (por ejemplo, personas con seguro insuficiente que después de recibir tratamiento quedan con obligaciones que no pueden pagar), que de otra manera cumplen con los criterios para determinar el cumplimiento de los requisitos descritos en esta política, y cuya aseguradora le permite a Inova otorgar un descuento de asistencia financiera en sus saldos después del seguro. Inova no puede exonerar los deducibles, coseguros u otras obligaciones del paciente para las personas que tienen planes de seguro en los cuales Inova no es un proveedor participante.
 3. **Asistencia financiera catastrófica:** La asistencia financiera catastrófica está disponible para pacientes que no califican para la atención gratuita según los criterios anteriores, que, debido a la naturaleza y alcance de los servicios brindados, tienen obligaciones financieras significativas relacionadas con la atención en relación con los ingresos del hogar y otros recursos posiblemente disponibles. En dichas circunstancias, la responsabilidad de los pacientes se limitará al monto menor del 30% de los ingresos familiares o del monto generalmente facturado.

2. Tasas negociadas previamente.

Los pacientes que reciben descuentos negociados previamente (precios de paquete) por los servicios no reunirán los requisitos para la asistencia financiera.

3. Sin discriminación.

La concesión de asistencia financiera se basa en una determinación individual de necesidad financiera y no tiene en cuenta la edad, el sexo, la identidad de género, la raza, el origen nacional, el estado social o de inmigración, la orientación sexual ni la afiliación religiosa. Inova también brinda atención, sin discriminación, para afecciones médicas de emergencia a personas sin tener en cuenta si reúnen los requisitos para recibir la asistencia financiera.

4. Requisito para solicitar un seguro patrocinado o subsidiado por el gobierno o un seguro privado.

El programa de asistencia financiera de Inova no es una póliza de seguro. Inova exige que las personas sin seguro soliciten un seguro de salud patrocinado por el gobierno (por ejemplo, Medicaid) o subsidiado por el gobierno, o un seguro privado si Inova considera que estas personas tal vez reúnan los requisitos para esos programas/planes, incluidos los programas de salud para viajeros o cualquier programa organizativo, como los administrados por gobiernos extranjeros u organizaciones/corporaciones internacionales para personas afiliadas. Se exigirá que las personas con la capacidad de comprar un seguro de salud a través de un plan patrocinado por el gobierno o un plan del

empleador lo hagan, como una manera de garantizar el acceso a los servicios de atención médica, para su salud personal general y para la protección de sus bienes.

5. Asistencia financiera presunta.

- A. Inova reconoce que no todos los pacientes o garantes del paciente pueden completar la solicitud de asistencia financiera o proporcionar la documentación requerida. En dichos casos, Inova puede considerar que los pacientes reúnen presuntamente los requisitos para recibir asistencia financiera mediante la utilización de un tercero para revisar la información de un paciente o del garante del paciente con el fin de evaluar si cumple con los requisitos para recibir asistencia financiera.
- B. Una vez se considere que las cuentas califican por medio del proceso de presunta atención financiera, el monto de la obligación del paciente en la cuenta recibirá un descuento de asistencia financiera del 100%.
- C. Inova puede considerar que las personas reúnen presuntamente los requisitos si demuestran las siguientes condiciones o cumplen con los requisitos de los siguientes programas sujetos a verificación de recursos:
 - 1. Desamparo.
 - 2. Fallecido sin bienes o propiedades.
 - 3. Programa de asistencia de nutrición suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).
 - 4. Los pacientes que califican para Medicaid de emergencia reunirán los requisitos para la asistencia relacionada con servicios de emergencia o médicamente necesarios no cubiertos por el programa de Medicaid.
 - 5. Los pacientes que califican para programas de indigentes del condado local reunirán los requisitos para la asistencia relacionada con servicios de emergencia o médicamente necesarios no cubiertos por dicho programa.

6. Excepciones a esta política

El vicepresidente de ciclo de ingresos, el vicepresidente de salud de la población y el director financiero de cada centro de Inova tienen la autoridad de otorgar asistencia financiera caso por caso a personas que, de otra manera, de conformidad con esta política no calificarían para recibir asistencia financiera.

7. Cumplimiento de los requisitos para personas sin cobertura del gobierno.

La asistencia financiera está disponible para pacientes de bajos ingresos que solicitaron un seguro de salud patrocinado o subsidiado por el gobierno pero posteriormente se les negó la cobertura debido a un exceso de ingresos o recursos o porque no cumplieron con los requisitos de emergencia/discapacidad para dichos programas de seguro.

8. Derecho de apelación por parte del paciente.

Si un paciente no está de acuerdo con la decisión de falta de cumplimiento con los requisitos para recibir asistencia financiera de Inova, el paciente puede apelar por escrito en los 45 días posteriores a la decisión. La oficina de ayuda financiera de Inova (*Inova's Financial Aid Office*) revisará la apelación y comunicará una decisión final dentro en un plazo de 60 días.

V. Procedimiento de solicitud

Cómo solicitar asistencia financiera

Inova otorga asistencia financiera a partir de una solicitud de asistencia financiera completada (la Solicitud). La solicitud y la información adicional sobre la política de asistencia financiera de Inova están disponibles en línea a través de <http://www.inova.org/patient-and-visitor-information/financial-help/index.jsp>.

La solicitud requiere documentación de ingresos, así como información sobre determinados activos (saldos en cuentas de jubilación, saldos de cuentas bancarias, si los solicitantes son propietarios o alquilan su lugar de residencia). Las personas deben llenar la solicitud y devolver el formulario completo junto con la documentación requerida a:

Oficina de ayuda financiera de Inova (*Inova Financial Aid Office*)
2990 Telestar Court, 1st floor
Falls Church, VA 22042

Las personas pueden obtener asistencia con el proceso de solicitud al ponerse en contacto con el departamento de asistencia financiera (*Financial Assistance Department*) a través del 571-423-5880.

Las solicitudes de asistencia financiera deben enviarse tan pronto como sea posible y se aceptarán durante un máximo de 240 días a partir de la fecha del primer resumen de estado de cuenta posterior a los servicios. Si se presenta una solicitud de asistencia financiera completa antes de los 240 días a partir del primer resumen de estado de cuenta, Inova tomará una decisión sobre el cumplimiento de los requisitos para el FAP y notificará al solicitante por escrito con respecto a la asistencia para la cual la persona reúne los requisitos. Si se presenta una solicitud de asistencia financiera incompleta, Inova proporcionará un aviso por escrito que describa la información o documentación necesaria para completar la solicitud.

Las determinaciones de asistencia financiera son válidas por un período de seis (6) meses. El período de seis (6) meses comienza con la fecha en que se brindan los servicios que califican para la asistencia financiera. No se exigirá que los pacientes vuelvan a solicitar la asistencia financiera durante dicho período de seis meses; sin embargo, se puede solicitar a los pacientes que regresan por servicios para pacientes hospitalizados que vuelvan a solicitar un seguro de salud patrocinado o subsidiado por el gobierno para el cual tal vez reúnan los requisitos.

La necesidad de asistencia médica será evaluada de nuevo cada vez que se deban proporcionar los servicios si la Solicitud de asistencia financiera en nuestro poder no es válida.

Los valores de Inova de respeto por la dignidad humana y el sentido de responsabilidad hacia la comunidad se reflejarán en el proceso de solicitud, la determinación de la necesidad financiera y la concesión de asistencia financiera. Las solicitudes de asistencia financiera se tramitarán rápidamente, e Inova realizará los esfuerzos razonables para notificar al paciente o solicitante por escrito en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se reciba la solicitud completa.

Para que la asistencia financiera sea otorgada por Inova, las personas deben cooperar al proporcionar la información solicitada de manera oportuna, solicitar un seguro de salud patrocinado o subsidiado por el gobierno o cualquier otro programa de seguro para el cual puedan reunir los requisitos, y al pagar los montos adeudados según lo exijan los planes de pago establecidos entre el paciente e Inova.

Uso de información de fuentes distintas a las personas que buscan asistencia financiera

Para determinar si el solicitante cumple con los requisitos, Inova puede usar información de otras fuentes que no sean las personas que buscan asistencia financiera. Esto incluye datos de sistemas que:

- ayudan a Inova a identificar a las personas que tal vez necesiten asistencia financiera y que, por lo tanto, deben ser contactados para recibir una solicitud de asistencia;
- ayudan a Inova a verificar la exactitud de la información suministrada por las personas en sus solicitudes de asistencia financiera;
- ayudan a Inova a identificar si determinados pacientes de quienes se cree que no tienen seguro ya han establecido si cumplen con los requisitos para Medicaid u otra cobertura de terceros; o
- identifican personas como pacientes de una organización de red de seguridad (por ejemplo, un centro de salud calificado por el gobierno) que ya tenga ingresos u otra documentación que Inova pueda aceptar para determinar si cumple con los requisitos para recibir asistencia financiera.

Procesos en caso de incumplimiento de pago

Los pacientes que no hayan solicitado asistencia financiera de conformidad con esta política están sujetos a los procesos normales de facturación y cobranza de Inova.

Toda parte de las cuentas de Inova que sean responsabilidad del paciente se tramitarán a través de los sistemas de facturación y cobranza de Inova para obtener cobros internos efectivos y a fin de que se sigan las directrices federales para su transición a agencias de cobranza externas después de que se hayan agotado los esfuerzos internos. Las partes que sean responsabilidad del paciente se tramitarán a través de facturación previa, resumen de estado de cuenta y seguimiento en pasos automatizados y sistemáticos. Todas las acciones de cobranza cumplirán con la Ley de prácticas justas en el cobro de deudas y el código de ética y responsabilidad profesional de ACA International.

Los pacientes recibirán resúmenes de estado de cuenta por 120 días. Después de 120 días, sin haber recibido contacto por parte del paciente y sin el establecimiento de condiciones de pago aceptables, las cuentas se transferirán a una agencia de cobranza profesional. Si el incumplimiento de pago se extiende más allá de un período razonable, se pueden emprender acciones legales para cobrar el pago.

Si un paciente desea hacer arreglos de pago y no tiene recursos para pagar la cuenta en su totalidad, el paciente debe informar a Inova sobre su situación, e Inova le ofrecerá planes de pago.

Ninguna entidad de Inova ni un agente de cobro de terceros impondrán acciones de cobro extraordinarias (ECA, por sus siglas en inglés) como acciones legales o informes de crédito negativo contra cualquier paciente, sin antes hacer los esfuerzos razonables para determinar si dicho paciente

reúne los requisitos para recibir asistencia financiera de conformidad con esta política. Estos esfuerzos razonables incluyen:

- Garantizar que no se impongan acciones de cobro extraordinarias durante al menos 120 días a partir de la fecha del primer estado de cuenta.
- Proporcionar un aviso por escrito de 30 días que incluya información sobre la política de asistencia financiera de Inova y sobre cualquier acción de cobro extraordinaria que se imponga en caso de incumplimiento de pago.
- Proporcionar notificación verbal de cualquier acción de cobro extraordinaria que se imponga en caso de incumplimiento de pago.
- Si se determina que un paciente reúne los requisitos para recibir asistencia financiera después de que se recibe el pago o después de que se haya impuesto una acción de cobro extraordinaria, la cuenta se ajustará y la acción de cobranza se revertirá.
- El vicepresidente de operaciones de ciclo de ingresos o su designado se encargan de determinar si Inova ha hecho esfuerzos razonables para determinar si una persona reúne los requisitos para recibir asistencia financiera y si se pueden imponer una o varias acciones de cobro extraordinarias.

VI. Comunicaciones relacionadas con la política

Cómo Inova divulgará ampliamente esta política

Inova, junto con cada entidad de Inova, divulgará ampliamente esta política de asistencia financiera a través de los siguientes medios.

- Inova hará un enlace a esta política de asistencia financiera (FAP) en su totalidad, la solicitud de asistencia financiera, y un resumen en lenguaje sencillo de la FAP disponible en los sitios web para cada instalación hospitalaria y entidad cubierta;
- Las copias en papel de esta política, la solicitud de asistencia financiera, o el resumen en lenguaje sencillo estarán disponibles sin cargo previa solicitud, en lugares públicos y por correo;
- Se ofrecerá un resumen en lenguaje sencillo de la FAP como parte del proceso de admisión o de alta, de modo que todos los pacientes, incluidos los que están sin seguro, con seguro insuficiente o clasificados como pago a cargo del paciente, serán informados sobre la política;
- La FAP, la solicitud de asistencia financiera y un resumen en lenguaje sencillo de la FAP se traducirán para poblaciones significativas (el menor de 1,000 personas o el 5% de la comunidad atendida por cada centro hospitalario de Inova) que tienen poco dominio del inglés;
- Los formularios de resúmenes de estados de cuenta y condiciones de admisión incluirán un aviso resaltado por escrito con respecto a la FAP (incluido el número de teléfono de un departamento de Inova que puede proporcionar información sobre la asistencia financiera);
- También se brindarán explicaciones verbales y escritas de la política a las personas que den una indicación de incapacidad para pagar los servicios;
- Inova se asegurará de que la política de asistencia financiera se describa de una manera resaltada en exhibidores públicos en lugares públicos en cada instalación hospitalaria y entidad cubierta de Inova, incluida la sala de emergencias y las áreas de admisión y registro;

- Inova proporcionará copias del resumen en lenguaje sencillo a las organizaciones comunitarias (por ejemplo, centros de salud calificados por el gobierno y otras clínicas de redes de seguridad) que prestan servicios a las personas con mayor probabilidad de necesitar asistencia financiera; y
- La información sobre esta política de asistencia financiera se incluirá rutinariamente en las comunicaciones de comercialización y beneficio comunitario a las comunidades atendidas por Inova.

VII. Información reglamentaria adicional

Montos generalmente facturados (AGB):

Inova Health System garantiza que a las personas que reúnen los requisitos para recibir asistencia financiera no les facture más que los montos generalmente facturados a las personas aseguradas. Inova Health System calcula los descuentos mínimos ofrecidos de conformidad con esta política de asistencia financiera utilizando el método de “revisión” descrito en el Código de Rentas Internas, sección 501 (r). Según ese método, el descuento mínimo que se debe proporcionar a las personas que reúnen los requisitos para la FAP se calcula para cada instalación hospitalaria y entidad cubierta de Inova Health System de la siguiente manera:

- Inova Health System determina el monto generalmente facturado (AGB) utilizando el método de revisión.
- El AGB se calcula para cada instalación hospitalaria de Inova y el descuento de AGB más generoso calculado se aplica luego a todo el sistema.
- El AGB se calcula utilizando todos los reclamos permitidos por las aseguradoras de pago privadas (incluida Medicare HMO) y Medicare (tradicional y de pago por servicio) para los servicios para pacientes hospitalizados y ambulatorios. Entre los pagadores excluidos del cálculo se encuentran Medicaid, Medicaid Pendiente, caridad y pago a cargo del paciente.
- El resultado del cálculo del AGB proporciona el porcentaje máximo de cargos brutos que se le pedirá pagar a una persona que reúne los requisitos para la FAP (mientras que el inverso representa el descuento mínimo de asistencia financiera que se ofrecerá).
- El AGB se calcula el 1.º de abril de cada año para el año fiscal anterior de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre. Cualquier cambio al cálculo del AGB que derive del cálculo actualizado se implementará en los 120 días posteriores a dicha fecha.

Para obtener más información sobre el AGB y el cálculo (disponible sin cargo), póngase en contacto con el departamento de asistencia financiera de Inova (*Inova's Financial Assistance Department*) a través del 571-423-5880.

Requisitos reglamentarios

Al implementar esta política, todas las instalaciones hospitalarias, entidades cubiertas y proveedores cubiertos de Inova deben cumplir con todas las demás leyes, reglamentos y acuerdos vinculantes, federales, estatales y locales que puedan aplicarse a las actividades que se lleven a cabo en conformidad con esta política.

Apéndice A

Directrices federales de pobreza, 2019

Tamaño de la familia	100%	250%	400%	500%
1	\$12,490	\$31,225	\$49,960	\$ 62,450
2	\$16,910	\$42,275	\$67,640	\$84,550
3	\$21,330	\$53,325	\$85,320	\$106,650
4	\$25,750	\$64,375	\$103,000	\$128,750
5	\$30,170	\$75,425	\$120,680	\$150,850
6	\$34,590	\$86,475	\$138,360	\$172,950
7	\$39,010	\$97,525	\$156,040	\$195,050
8	\$43,430	\$108,575	\$173,720	\$217,150
9	\$47,850	\$119,625	\$191,400	\$239,250
10	\$52,270	\$130,675	\$209,080	\$261,350

Apéndice B

Entidades cubiertas y lista de proveedores cubiertos

Las siguientes instalaciones están cubiertas por la política de asistencia financiera de Inova:

- Instalaciones hospitalarias de Inova:
 - Inova Alexandria Hospital
 - Inova Fair Oaks Hospital
 - Inova Fairfax Hospital
 - Inova Loudoun Hospital
 - Inova Mount Vernon Hospital
- Otras instalaciones ambulatorias de Inova:
 - Inova Cares Clinic for Children
 - Inova Cares Clinic for Women
 - Inova Emergency Care Centers

Los siguientes consultorios médicos están cubiertos por la política de asistencia financiera de Inova:

- Inova Arrhythmia
- Inova Cardiology
- Inova Cardiac & Thoracic Surgery
- Inova Center for Wellness & Metabolic Health
- Inova Gastroenterology
- Inova Hematology Oncology
- Inova Melanoma & Skin Cancer
- Inova Neurology
- Inova Neurosurgery
- Inova Podiatric Surgery
- Inova Rheumatology
- Inova Surgical Services
- Inova Urology
- Inova Vascular Surgery

Los siguientes consultorios médicos **NO** están cubiertos por la política de asistencia financiera de Inova:

- Inova Bariatric Surgery
- Inova Breast Surgery
- Inova Dermatology
- Inova Medical Group Primary Care
- Inova Obstetrics & Gynecology
- Inova Orthopedics
- Inova Sports Medicine
- Inova Weight Loss Services
- Inova Urgent Care Centers
- Inova Vascular
- Simplicity Health

Los siguientes consultorios médicos **NO** están cubiertos por la política de asistencia financiera de Inova:

- Dr. Ali Al-Attar, Affiliates in Plastic Surgery
- Dr. Frank Albino, Center for Plastic Surgery
- Dr. Erica Anderson, The Naderi Center
- Dr. Korosh Armanan, Dentistry for Children of Northern Virginia
- Dr. Azra Ashraf, Affiliates in Plastic Surgery
- Dr. Stephen Baker, MedStar Georgetown University Hospital
- Dr. Girish Banaji, Banaji Pediatric Dental Specialists
- Dr. John Barbour, Barbour Plastic Surgery
- Dr. Haven Barlow, Chesapeake Plastic Surgery
- Dr. Sanjeev Bhatia, Dentistry Specialty Integrated
- Dr. Kirit Bhatt, Rejuve Plastic Surgery
- Dr. George Bitar, Bitar Cosmetic Surgery Institute
- Dr. Kenneth Blais, Northern Virginia Surgical Arts
- Dr. Andrew Bluhm, Loudoun Oral and Maxillofacial Surgery
- Dr. Dustin Bowler, Potomac Surgical Arts PC
- Dr. George Branche, Anderson Orthopaedic Clinic - Arlington
- Dr. Kevin Brewer, Alexandria Oral Surgery
- Dr. Christopher Brown, Bruno Brown Plastic Surgery
- Dr. James Bruno, Bruno Brown Plastic Surgery
- Dr. Stephanie Carter, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Brian Chang, Village Oral and Implant Surgery
- Dr. Christopher Chang, Christopher Charles Chang MD
- Dr. Thomas Chang, Mid Atlantic Permanente Medical Group
- Dr. Tzujane Chen, Affiliates in Plastic Surgery
- Dr. Jimmy Chow, Jimmy A Chow MD
- Dr. Barry Cohen, Washington Plastic Surgery Group
- Dr. Mina Dadkhah, Smileville Family Dental
- Dr. Gary Davidson, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Steven Davison, Davinci Plastic Surgery
- Dr. Eric Desman, Virginia Center for Plastic Surgery
- Dr. Mark Domanski, Bluemont Plastic Surgery PC
- Dr. Steve Dorsch, Loudoun Oral and Maxillofacial Surgery
- Dr. Ivica Ducic, Washington Nerve Institute LLC
- Dr. Gloria Duda, Aesthetic Center for Plastic Surgery
- Dr. Craig Dufresne, Craig R Dufresne MD
- Dr. Virginia Elesho, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Charles Eng, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. William Epps, Kaiser Permanente Tysons Corner Medical Center
- Dr. Eric Foretich, McLean Oral and Maxillofacial Surgery
- Dr. James French, Center for Plastic Surgery
- Dr. Kevin Fricka, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Mirtha Galliani Alvarez, Growing Smiles of Northern Virginia
- Dr. Philip Garrett, Landmark Foot and Ankle Center
- Dr. Roberta Gartside, New Image Plastic Surgery Associates PLC
- Dr. Caitlyn Gerald, Scott Leaf DDS PLC
- Dr. Michael Gocke, Virginia Oral Facial and Implant Surgery
- Dr. Alan Golden, Golden Pediatric Dentistry and Orthodontics

- Dr. Nitin Goyal, Anderson Orthopaedic Clinic - Arlington
- Dr. William Hamilton, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Clarisa Hammer, Affiliates in Plastic Surgery
- Dr. Ibrahim Haron, Northern Virginia Oral and Maxillofacial Surgery Associates
- Dr. Alberto Herrera, Mount Vernon Internal Medicine - Lorton
- Dr. Peterson Huang, Nova Premier Dental
- Dr. Marsha Jespersen, Pediatric Specialists of Virginia
- Dr. Earl Johnson, Dominion Plastic Surgery
- Dr. William Johnson, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Neelu Kaliani, Mount Vernon Internal Medicine - Lorton
- Dr. Marwan Khalifeh, Breast and Body Solutions
- Dr. Natasha Khurana, Sporting Smiles Pediatric Dentistry and Family Orthodontics
- Dr. Dong Kim, Landmark Foot and Ankle Center
- Dr. Sang Kim, McLean Oral, Facial, and Implant Surgery
- Dr. Sunghee Kim, Banaji Pediatric Dental Specialists
- Dr. Matthew Kinney, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Christopher Knotts, Austin-Weston Center
- Dr. Reza Kordestani, Affiliates in Plastic Surgery
- Dr. Anita Kulkarni, DC Plastic Surgery Boutique
- Dr. Larry Lickstein, Bitar Cosmetic Surgery Institute
- Dr. Jeffrey Lovallo, Anderson Orthopaedic Clinic - Arlington
- Dr. Oscar Luna, Bright Smile Pediatric Dentist PLLC
- Dr. Simon Lwin, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Saman Madani, SunnySmiles Pediatric and Family Dentistry
- Dr. Csaba Magassy, Plastic Surgery Associates PC
- Dr. Luiz Malini, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Saeed Marefat, Metropolitan Plastic Surgery PC
- Dr. Craig McAsey, Anderson Orthopaedic Clinic - Arlington
- Dr. Vineet Mehan, Dominion Plastic Surgery
- Dr. Hisham Merdad, Easy Dental Care
- Dr. Ali Mesbahi, National Center for Plastic Surgery
- Dr. Joseph Michaels, Michaels Aesthetic and Reconstructive Plastic Surgery
- Dr. Reza Miraliakbari, Plastic Surgery and Dermatology Associates LLC
- Dr. David Morgan, David M Morgan DDS MD PLC
- Dr. Martin Morse, Great Falls Plastic Surgery Center
- Dr. Linda Mosely, Linda H Mosely MD PC
- Dr. Timothy Mountcastle, Mountcastle Plastic Surgery and Vein Institute
- Dr. Raymond Murow, Mount Vernon Internal Medicine - Springfield
- Dr. Sameer Nagda, Anderson Orthopaedic Clinic - Arlington
- Dr. Maurice Nahabedian, National Center for Plastic Surgery
- Dr. Michael Nathan, Associates in Otolaryngology
- Dr. Anne Nickodem, Anne M Nickodem MD PC
- Dr. Fadi Nukta, Nova Plastic Surgery
- Dr. Albert Oh, Pediatric Specialists of Virginia
- Dr. Ali Pashapour, Pashapour Oral and Facial Surgery
- Dr. Chirag Patel, Ashburn OMS PLLC
- Dr. Snehal Patel, Lorton Dental Implant and Oral Surgery
- Dr. Suketu Patel, Institute of Facial and Oral Surgery
- Dr. James Pell, Oral Surgery Associates of Northern Virginia

- Dr. Ximena Pinell, Davinci Plastic Surgery
- Dr. Munique Pinheiro Maia, Aesthetic Center for Plastic Surgery
- Dr. G Price, Center for Plastic Surgery
- Dr. Ariel Rad, Sherber and Rad
- Dr. Samir Rao, Center for Plastic Surgery
- Dr. Shinjni Razdan, Banaji Pediatric Dental Specialists
- Dr. Chun Rhim, Mid Atlantic Permanente Medical Group
- Dr. Amer Saba, Elite Plastic Surgery LLC
- Dr. Stephen Saddler, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Alexander Sailon, Alexander M Sailon MD
- Dr. Romona Satchi, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Oliver Schipper, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Timothy Schnettler, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Robert Sershon, Anderson Orthopaedic Clinic - Mt Vernon
- Dr. Imad Shami, Imad Shami MD Inc
- Dr. Shohreh Sharif, Shohreh Sharif DDS and Associates PC
- Dr. Thomas Shin, McLean Oral, Facial, and Implant Surgery
- Dr. Merica Shrestha, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Jonathan Siddon, Mount Vernon Internal Medicine - Lorton
- Dr. Robert Sigal, Austin-Weston Center
- Dr. Navin Singh, NOVA Reconstructive Surgery
- Dr. Frank Strickland, Village Oral and Implant Surgery
- Dr. Yongsook Suh, Victoria Plastic Surgery Center Inc
- Dr. Pamela Tan, Bruno Brown Plastic Surgery
- Dr. Adam Tattelbaum, Washington Plastic Surgery Group
- Dr. Morad Tavallali, Tavallali Plastic Surgery
- Dr. Dominique Taylor, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. April Toyer, Lifetime Dental Care
- Dr. Tricia Tran, Kidz Dentistry
- Dr. David Treff, Pediatric Dentistry of Burke
- Dr. Carleen Tylenda, Mount Vernon Internal Medicine - Alexandria
- Dr. Gene Vandervort, Loudoun Oral and Maxillofacial Surgery
- Dr. Mark Venturi, National Center for Plastic Surgery
- Dr. Kapil Verma, NOVA Wound Care PC
- Dr. Craig Vigliante, Potomac Surgical Arts PC
- Dr. Stanley Voigt, Associates in Otolaryngology
- Dr. Frederick Watkins, Washington Plastic Surgery Group
- Dr. David Weintritt, National Breast Center
- Dr. George Weston, Austin-Weston Center
- Dr. Shlomo Widder, Cosmetic and Plastic Surgery Center
- Dr. Bennett Yang, Washington Plastic Surgery Group
- Dr. Sung Yoon, Yoon Plastic Surgery MD LLC
- Dr. Jamal Yousefi, Aesthetic and Laser Plastic Surgery Center
- Dr. Hugh Zadeh, Northern Virginia Oral and Maxillofacial Surgery Associates
- Dr. Khalique Zahir, Aesthetique Cosmetic and Plastic Surgery LLC

Actualizado - Mayo 2019

Notice of Non-Discrimination

As a recipient of federal financial assistance, Inova Health System (“Inova”) does not exclude, deny benefits to, or otherwise discriminate against any person on the basis of race, color, national origin, sex, disability, or age in admission to, participation in, or receipt of the services or benefits under any of its programs or activities, whether carried out by Inova directly or through a contractor or any other entity with which Inova arranges to carry out its programs and activities.

This policy is in accordance with the provisions of Title VI of the Civil Rights Act of 1964, Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, the Age Discrimination Act of 1975, Section 1557 of the Affordable Care Act, and regulations of the U.S. Department of Health and Human Services issued pursuant to these statutes at 45 C.F.R. Parts 80, 84, 91 and 92, respectively.

Inova:

- Provides free aids and services to people with disabilities to communicate effectively with us, such as:
 - Qualified sign language interpreters
 - Written information in other formats (large print, audio, accessible electronic formats, other formats)
- Provides free language services to people whose primary language is not English, such as:
 - Qualified interpreters
 - Information written in other languages

If you need these services, please let our staff know of your needs for effective communication.

If you believe that Inova has failed to provide these services or discriminated in another way on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex, you can file a grievance by calling 703.205.2175. You can file a grievance in person or by mail, fax, or email. If you need help filing a grievance, the Patient Relations staff is available to help you.

You can also file a civil rights complaint with the U.S. Department of Health and Human Services, Office for Civil Rights, electronically through the Office for Civil Rights Complaint Portal, available at <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>, or by mail or phone at:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201 1-800-868-1019, 800-537-7697 (TDD)

Complaint forms are available at <http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>

Interpreter Services are available at no cost to you. Please let our staff know of your needs for effective communication.

Spanish	Atención: Si usted habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia con el idioma. Por favor infórmele a nuestro personal sobre sus necesidades para lograr una comunicación efectiva.
Korean	알려드립니다: 귀하가 한국어를 구사한다면 무료 언어 도움 서비스가 가능합니다. 효과적인 의사전달을 위해 필요한 것이 있다면 저희 실무자에게 알려주시기 바랍니다.
Vietnamese	Chú ý: Nếu quý vị nói tiếng Việt, dịch vụ hỗ trợ ngôn ngữ có sẵn miễn phí cho quý vị sử dụng. Xin vui lòng thông báo cho nhân viên biết nhu cầu của quý vị để giao tiếp hiệu quả hơn.
Chinese	注意: 如果你說中文, 可以向你提供免費語言協助服務。請讓我們的員工了解你的需求以進行有效溝通。
Arabic	انتباه: إذا كنت تتحدث العربية، تتوفر الخدمات المجانية للمساعدة في اللغة. يرجى إعلام فريق العمل باحتياجاتك من أجل الحصول على عملية تواصل فعالة.
Tagalog	Atensyon: Kung nagsasalita ka ng Tagalog, mayroong magagamit na mga libreng serbisyong tulong sa wika para sa iyo. Mangyaring ipaalam sa aming mga kawani ang iyong mga pangangailangan para sa epektibong komunikasyon.
Farsi	توجه: اگر به زبان فارسی صحبت می کنید، تسهیلات زبانی به صورت رایگان برای شما فراهم خواهد بود. به منظور برقراری ارتباط موثر، کارکنان ما را از نیازهای خود مطلع کنید.
Amharic	ትኩረት: አማርኛ የሚናገሩ ከሆነ ለእርስዎ የቋንቋ ድጋፍ አግልግሎቶች ከክፍያ በነጻ ይቀርብልዎታል። ውጤታማ የሆነ ኮሚዩኒኬሽንን የሚፈልጉ ከሆነ ሰራተኞቻችን እንዲያውቅ ያድርጉ።
Urdu	توجه: اگر آپ اردو بولتے ہیں تو، زبان امداد خدمات، مفت میں، آپ کو دستیاب ہیں۔ موثر مواصلت کے لیے برائے مہربانی ہمارے عملے کو اپنی ضروریات کے بارے میں بتلا دیں۔
French	Attention: Si vous parlez Français, des services d'aide linguistique vous sont proposés gratuitement. Veuillez informer notre personnel de vos besoins pour assurer une communication efficace.
Russian	Внимание: Если вы говорите на русском языке, для вас доступны бесплатные услуги помощи с языком. Для эффективной коммуникации, пожалуйста, дайте персоналу знать о ваших потребностях.
Hindi	कृपया ध्यान दें : यदि आप हिन्दी बोलते हैं, तो आपके लिए नि:शुल्क भाषा सहायता सेवा उपलब्ध है। कृपया प्रभावी संचार-संपर्क हेतु अपनी आवश्यकताओं के बारे में हमारे कर्मचारियों को बताएं।
German	Achtung: Wenn Sie Deutsch sprechen, stehen kostenlose Service-Sprachdienstleistungen zu Ihrer Verfügung. Teilen Sie unserem Team bitte Ihre Wünsche für eine effektive Kommunikation mit.
Bengali	দৃষ্টি আকর্ষণ করুন : আপনি যদি বাংলা বলতে পারেন, তাহলে আপনার জন্য বিনামূল্যে ভাষা সহায়তা সেবা পাওয়া যাবে। অনুগ্রহ করে কার্যকরী যোগাযোগের জন্য আপনার প্রয়োজনীয়তার বিষয়ে আমাদের কর্মীদের জানান।
Kru (Bassa)	Tò Dùù Nòmò Dyiin Cáo: Ǿ jú ké ìm dyi Gòdǝ̀-̀wùdù̀ (Bàsò̀-̀wùdù̀) pò ní, níí, à bédé gbo-kpá-kpá bó wuǝ̀-dù kò-kò pò-nyò bě bìi nò à gbo bó pídyi. M̩ dyi ɖe ɖò mó nò à gbo ní, m̩ me nyue bé à kùà-nyò bě̀ kée dýí dyuò, ké à kè m̩ kè mue jè cèin nòmò dýiin.
Ibo	Nrụbama: Ọ bụrụ na ị na asụ Igbo, ọrụ enyemaka asụsụ, n'efu, dijiri gi. Biko mee ka ndị ọrụ anyị mara mkpa gi maka nkwekọrịta ga-aga nke ọma.
Yoruba	Akiyesi: Bi o ba nsọ Yoruba, awọn iṣẹ iranlọwọ ede wa l'ọfẹ fun ọ. Ọwọ ọ je ki ara ibiṣe wa mo nipa awọn aini re fun ibaraenisọrọ ti o munadoko.